

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 10 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77957**

Señor(a):

SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

eMail: abogadareparacioncajar@gmail.com; auxreparacion1@cajar.org; silmarpil@cajar.org;

auxreparacion4@cajar.org

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SE LE SOLICITA DE SU COLABORACIÓN A TODAS LAS PARTES SE SIRVAN APORTAR LA DIRECCIÓN PREFERIBLEMENTE ELECTRÓNICA DEL señor Domingo Antonio Suárez Moreno, VINCULADO COMO TERCERO CON INTERÉS.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/08/2021 7:53:57

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104962004expedientedigi20210802123428.pdf
- Documento(2): 7_110010315000202104962001autoqueadmite20210806154821.pdf
- Certificado(1): CE41CFFAF40CEAD32D20CB94463E24D3E42B7D3C043F4BB7F3CE57D331F5A62E
- Certificado(2): C4F9EEA49F9E0A9AE986AD55836F598AF97811F8E57A36358FF6CD573808EAAD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 10 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77958**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

eMail: scs03sb02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmcdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SE LE SOLICITA DE SU COLABORACIÓN A TODAS LAS PARTES SE SIRVAN APORTAR LA DIRECCIÓN PREFERIBLEMENTE ELECTRÓNICA DEL señor Domingo Antonio Suárez Moreno, VINCULADO COMO TERCERO CON INTERÉS.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/08/2021 7:54:05

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104962004expedientedigi20210802123428.pdf
- Documento(2): 7_110010315000202104962001autoqueadmite20210806154821.pdf
- Certificado(1): CE41CFFAF40CEAD32D20CB94463E24D3E42B7D3C043F4BB7F3CE57D331F5A62E
- Certificado(2): C4F9EEA49F9E0A9AE986AD55836F598AF97811F8E57A36358FF6CD573808EAAD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 10 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77959**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SE LE SOLICITA DE SU COLABORACIÓN A TODAS LAS PARTES SE SIRVAN APORTAR LA DIRECCIÓN PREFERIBLEMENTE ELECTRÓNICA DEL señor Domingo Antonio Suárez Moreno, VINCULADO COMO TERCERO CON INTERÉS.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/08/2021 7:54:12

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104962004expedientedigi20210802123428.pdf
- Documento(2): 7_110010315000202104962001autoqueadmite20210806154821.pdf
- Certificado(1): CE41CFFAF40CEAD32D20CB94463E24D3E42B7D3C043F4BB7F3CE57D331F5A62E
- Certificado(2): C4F9EEA49F9E0A9AE986AD55836F598AF97811F8E57A36358FF6CD573808EAAD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 10 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77960**

Señor(a):

JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

eMail: admin32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin32bta@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SE LE SOLICITA DE SU COLABORACIÓN A TODAS LAS PARTES SE SIRVAN APORTAR LA DIRECCIÓN PREFERIBLEMENTE ELECTRÓNICA DEL señor Domingo Antonio Suárez Moreno, VINCULADO COMO TERCERO CON INTERÉS.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/08/2021 7:54:19

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104962004expedientedigi20210802123428.pdf
- Documento(2): 7_110010315000202104962001autoqueadmite20210806154821.pdf
- Certificado(1): CE41CFFAF40CEAD32D20CB94463E24D3E42B7D3C043F4BB7F3CE57D331F5A62E
- Certificado(2): C4F9EEA49F9E0A9AE986AD55836F598AF97811F8E57A36358FF6CD573808EAAD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 10 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77961**

Señor(a):

NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

eMail: notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SE LE SOLICITA DE SU COLABORACIÓN A TODAS LAS PARTES SE SIRVAN APORTAR LA DIRECCIÓN PREFERIBLEMENTE ELECTRÓNICA DEL señor Domingo Antonio Suárez Moreno, VINCULADO COMO TERCERO CON INTERÉS.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/08/2021 7:54:25

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104962004expedientedigi20210802123428.pdf
- Documento(2): 7_110010315000202104962001autoqueadmite20210806154821.pdf
- Certificado(1): CE41CFFAF40CEAD32D20CB94463E24D3E42B7D3C043F4BB7F3CE57D331F5A62E
- Certificado(2): C4F9EEA49F9E0A9AE986AD55836F598AF97811F8E57A36358FF6CD573808EAAD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 10 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77962**

Señor(a):

POLICÍA NACIONAL

eMail: notificacion.tutelas@policia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SE LE SOLICITA DE SU COLABORACIÓN A TODAS LAS PARTES SE SIRVAN APORTAR LA DIRECCIÓN PREFERIBLEMENTE ELECTRÓNICA DEL señor Domingo Antonio Suárez Moreno, VINCULADO COMO TERCERO CON INTERÉS.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/08/2021 7:54:34

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104962004expedientedigi20210802123428.pdf
- Documento(2): 7_110010315000202104962001autoqueadmite20210806154821.pdf
- Certificado(1): CE41CFFAF40CEAD32D20CB94463E24D3E42B7D3C043F4BB7F3CE57D331F5A62E
- Certificado(2): C4F9EEA49F9E0A9AE986AD55836F598AF97811F8E57A36358FF6CD573808EAAD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

